

# COMPañÍA DE BUSES "SANTA RITA S.A."

Aprobada Mediante Resolución 88-1-1-00387 Marzo 26 1986  
Dirección Calle Rocafuerte y Vargas Torres  
RUC # 1390094546001  
TELEFONO 2698-433

17362

1017

OK  
2007-04-26

*Miguel  
Perez  
Miguel  
Perez  
hija*

Chone, 05 de Abril del 2007

Señor:  
Dr. Carlos Lara Zavala  
Superintendente de Compañías  
Portoviejo.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 26 de Marzo del 2007, se ha procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Buses Santa Rita S.A. la siguiente transferencia de acciones:

**CEDENTE** C. C #  
Pio Moreira Rodríguez 130195472-1

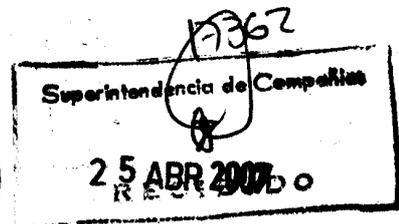
**CESIONARIO** C. C #  
Álvaro Rodríguez Alvia 130164476-9

**Nº DE ACCIONES**  
100

Tanto Cedente como Cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana.

Atentamente,

*Alfredo Molina Alcivar*  
Alfredo Molina Alcivar  
GERENTE



NOMBRE DEL ACCIONISTA ALVARO HIGINIO RODRIGUEZ ALVIA  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 CEDULA OPASAPORTE 130164446-9

COMPANIA DE BUSES  
**"SANTA RITA S. A."**  
 CHONE - MANABÍ  
 APROBADA MEDIANTE RESOLUCION B6 1-3 00387 MAX 30 26 DE 1986  
 R.U.C. 1390094546001

57



FECHA	SUSCRIPCION		PAGOS PARCIALES VALOR	ACCIONES PAGADAS					TRANSFERENCIAS					VALORES TOTALES			FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	OBSERVACIONES	
	CAPITAL	N° ACCIONES		N°	SERIE	VALOR UNIT.	NUMERACION	VALOR TOTAL	CEDENTE	N°	SERIE	NUMERACION	VALOR TOTAL	CESIONARIO	DEBE	HABER			SALDO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
26-03-07	4.00	100				0.04			P=0 H=000004					ALVARO RODRIGUEZ ALVIA	4.00		4.00		

Superintendencia de Compañías  
 RECIBIDO  
 25 ABR 2007

- COLUMNA 1: Anote la fecha que el accionista suscribe, paga o realiza cualquier negociación de las Acciones de la Compañía.
- COLUMNA 2: Anote el valor total del capital suscrito por el accionista.
- COLUMNA 3: Anote el número total de Acciones suscritas por el accionista.
- COLUMNA 4: Anote todos los pagos parciales hasta que liberen o cubran el 100% de las Acciones suscritas.
- COLUMNA 5: Anote el número de las Acciones liberadas o pagadas, sólo cuando se complete el pago total del capital suscrito.
- COLUMNA 6: Anote la serie o series que corresponden a las Acciones liberadas.
- COLUMNA 7: Anote el valor unitario de cada Acción liberada.
- COLUMNA 8: Anote la numeración de las acciones liberadas.
- COLUMNA 9: Anote el valor total de las acciones liberadas, el cual debe coincidir con las sumas de los pagos parciales.
- COLUMNA 10: Anote el nombre de la persona que vendió la acción.
- COLUMNA 11: Anote el número de certificados provisionales o de Acciones compradas o vendidas.

**INSTRUCCIONES:**

- COLUMNA 12: Anote la serie de las Acciones compradas o vendidas. En el caso de Certificados Provisionales, esta Columna no debe llenarse.
- COLUMNA 13: Anote la numeración de las Acciones compradas o vendidas. En el caso de Certificados provisionales, anote el número de estos.
- COLUMNA 14: Anote el valor total de las transferencias realizadas.
- COLUMNA 15: Anote el nombre de la persona que compró la Acción o Certificado.
- COLUMNA 16: Registre el valor total del Certificado o de las Acciones transferidas.
- COLUMNA 17: Registre el valor de los pagos parciales o totales y las compras de Certificados o Acciones.
- COLUMNA 18: Anote el saldo por los aumentos o disminuciones de la Columna 15 y 17.
- COLUMNA 19: Registre la firma del Representante legal de la Compañía en cada operación.
- COLUMNA 20: En caso de pignoración de Acciones o de Establecimientos de cual quer garantía real o personal o afectación de cualquier clase haga constar este hecho, en esta columna.



CERTIFICADO QUE  
 ES FIEL COPIA DE  
 LA ORIGINAL  
 DIA 26 DE MARZO DE 2007  
 ALVARO RODRIGUEZ ALVIA  
 SECRETARIA

Chone, 26 de Marzo del 2007.



Señor.  
Administrador de La Compañía de Buses Santa Rita S.A.  
Ciudad.

Estimado señor:

De conformidad en lo dispuesto en la ley de Compañías, comunico a usted que con fecha 26 de marzo del 2007, el señor PIO WASHINGTON MOREIRA RODRIGUEZ, de nacionalidad ecuatoriano y poseedor de la cédula de ciudadanía número 130195472-1, de estado civil casado, ha transferido a mi favor cien acciones ordinarias y nominativa de un valor de cuatro centavos de dólar equivalente a cada una del total que posee en la Compañía de Buses Santa Rita S.A.

En consecuencia sirvase inscribir dicha transferencia en el Libro de Acciones y accionista de la Compañía, así mismo se servirá anular el Título Valor original y se emitirá un nuevo título de cuatro dólares a favor del Cesionario.

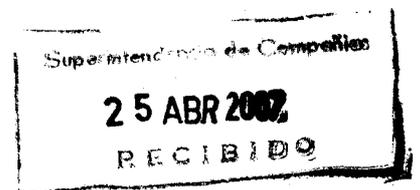
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, firmamos conjuntamente esta comunicación Cedentes y Cesionario.

Atentamente

~~PIO WASHINGTON MOREIRA RODRIGUEZA~~  
Céd. No. 130195472-1.  
CEDENTE.

MARÍA ESPERANZA MENDOZA ZAMBRANO.  
Céd. no. 130226953-3.  
CEDENTE.

ALVARO HIGINIO RODRIGUEZ ALVIA.  
Céd. no. 130164476-9.  
CESIONARIO.



En...../

...../ la ciudad de Chone, cabecera del cantón de su nombre, hoy día lunes veintiséis de marzo del año dos mil siete, a las diez horas cuarenta minutos, ante mí, Abogado Jaime Horacio Barberán Barberán, Notario Público Primero Interino del cantón Chone, comparecen PIO WASHINGTON MOREIRA RODRIGUEZ, MARIA ESPERANZA MENDOZA ZAMBRANO y ALVARO HIGINIO RODRIGUEZ ALVIA, portadores de las cédulas de ciudadanía números 130195472-1, 130226953-3 y 130164476-9 respectivamente, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas constantes en el presente documento, al efecto se les recibió el juramento de rigor y advertidos de las penas por falso testimonio y perjurio dijeron que las firmas en que se leen " Pío Moreira R", "Mendoza de Moreira" y " Alvaro Rodriguez", las reconocen, en su orden, como las suyas, por ser las que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, con lo que termina la presente diligencia, leído que les fue a los comparecientes y se ratifican en el contenido de este y para constancia firman en unidad de acto, con el suscrito Notario.-Doy fe.-

Alvaro Rodriguez

Notario  
Interino del Cantón  
CHONE

J H B B

